

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Consortio de Transportes de Bizkaia****Aprobación de la Oferta de Empleo Público ejercicio 2022**

El Consejo General del Consorcio de Transportes de Bizkaia en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021 acordó aprobar inicialmente los Presupuestos de la entidad para el ejercicio 2022 encontrándose integrada en los mismos la plantilla presupuestaria. Sometido este acuerdo a información pública mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 233, de fecha 3 de diciembre de 2021 y no habiéndose presentado alegación o reclamación alguna, fue elevado a definitivo mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 251, de fecha 31 de diciembre de 2021. Igualmente fue aprobada con fecha 1 de diciembre de 2021 la relación de puestos de trabajo del Consorcio en la que figuran determinadas plazas vacantes de entre las cuales una —(la que se incluye en la presente oferta de empleo público: Técnico Superior de Comunicación y Tics, Grupo A Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, (número RPT 19—. Dicha plaza ha de ser cubierta toda vez que conforme lo manifestado en el informe de la Jefatura del Servicio de Planificación e Integración Financiera y Tarifaria de 15 de noviembre de 2021, la cobertura de dicho puesto es necesaria para el buen funcionamiento del servicio público. En el expediente queda acreditado el cumplimiento del requisito de la tasa de reposición de efectivos exigido en la disposición adicional decimonovena de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 en concordancia con su artículo 20 uno 2).

Visto dispuesto en los artículos 69.2 y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 91 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, artículos 22 y siguientes, 44 y 59 y siguientes de la Ley 6/1989 de 7 de julio de la Función Pública Vasca, artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 22 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Disposición Adicional Vigésimoprimera de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que fue introducida por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y la disposición adicional decimonovena de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 en concordancia con su artículo 20 uno 2).

Por lo expuesto, el Consejo General, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, en los siguientes términos:

Oferta de Empleo Público

Número: 19.

Denominación: Técnico Superior de Comunicación y Tics.

Nivel: 27.

Sistema de Provisión: Concurso.

Requisitos para su Desempeño:

— Administración: CTB.

— Grupo: A1

— Titulación: Ingeniería Informática o Licenciatura en Informática o Ingeniería de Telecomunicaciones o de Grado equivalente.

— Perfil Lingüístico: 3.

— Fecha de Preceptividad: 1 de enero de 2022.

Situación: Vacante.

Plazo Máximo de Convocatoria: 3 años.



Dedicación: Completa.

Experiencia: —.

Segundo: Ordenar la publicación del presente acuerdo el «Boletín Oficial de Bizkaia», y en el tablón de anuncios y la página web del Consorcio de Transportes de Bizkaia, así como de extracto de la misma en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Bilbao, a 8 de marzo de 2022.—El Director Gerente, Gorka Ugalde Martínez